



198569

Int. Cl.ª: H05B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ENRIQUE FURONES ALDEA., de  
nacionalidad española.

RESIDENCIA: .-DEVA-. (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "RADIADOR ELECTRICO PERFECCIO-  
NADO".

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



198569

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "RADIADOR ELECTRICO PERFECCIONADO".

5

10

Uno de los mayores inconvenientes que presentan los radiadores eléctricos viene en función del progresivo recalentamiento que sufre la carcasa envolvente de los elementos calefactores, dado que estos están en contacto directo con la carcasa.

15

20

25

Nuestro invento, ha resuelto ampliamente este inconveniente presentado mediante la introducción de un panel con falso techo, que al ir montado en el interior de la carcasa, perforada en su base para posibilitar la entrada de aire en el interior, determinará dos cámaras independientes de circulación de aire, una anterior que recibe directamente la radiación calorífica de la placa creandose en ella un flujo ascendente de aire caliente, que es evacuado a través de una ventana producida entre el falso techo y el extremo superior de la placa calorífica; y otra posterior delimitada entre el panel la trasera y el techo de la carcasa, que dirige una corriente ascendente de aire menos caliente que la anterior por encontrarse dicha cámara más distanciada del foco calorífico. Debido a tal disposición la trasera de la carcasa no se sobrecalentará.

30

La ya mencionada cámara posterior se comunica con el exterior a través de unas ventanas frontales de salida del aire, las cuales están situadas sobre la ventana de la cámara principal, y disponen de viseras para di-

198569



1 rigir hacia abajo la corriente saliente haciendola incidir sobre el flujo de aire caliente evacuado por la otra cámara, para así conducirlo en dirección frontal, y evitar que esta ensucie las paredes donde va a ser ubicado el radiador.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista en alzado de nuestro radiador preconizado, en la cual podemos apreciar las ventanas aviseradas.

15 La figura 2 representa una sección en planta, complemento de la figura 1, en la que podemos ver los orificios inferiores de entrada de aire frio.

20 La figura 3 corresponde a una vista seccionada de perfil, apreciandose en ella la disposición del panel interior delimitador de las dos cámaras de circulación y calentamiento del aire.

25 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Carcasa
- 2.- Ventanas aviseradas
- 3.- Orificios
- 25 4.- Panel con falso techo
- 5.- Cámara principal
- 6.- Cámara posterior
- 7.- Placa calefactora
- 8.- Ventana
- 30 9.- Armazón

198569



1

10.- Cavidades

11.- Tornillos

12.- Protuberancias

13.- Asidero

5

14.- Ruedas

10

El radiador, que nos ocupa, está constituido por una carcasa (11), en cuyo interior va montado un panel (4) con falso techo anterior delimitador de sendas cámaras (5 y 6) anterior y posterior de circulación y calentamiento del aire que penetra en el interior de estas a través de una serie de orificios (3) producidos a tal fin en la parte inferior de la carcasa (1).

15

La cámara anterior (5) está comprendida entre el panel (1) su techo y la placa calefactora (7), y se comunica con el exterior a través de una ventana (8) frontal, que tiene como misión evacuar el aire caliente generado en el interior de dicha cámara (5) al producirse en ella un flujo ascendente de aire debido a la acción calefactora de la placa (7).

20

La placa calefactora (7) va sujeta a un armazón (9) de superficie brillante con objeto de que refleje el calor y absorba el menos posible.

25

La cámara posterior (6) al estar enclavada entre el panel (7), la trasera y el techo de la carcasa (1), se creará dentro de ella una corriente ascendente de aire proveniente de los orificios (3) menos caliente que la principal generada en la cámara (5), debida a que dicha cámara se encuentra más distanciada del foco calorífico que la otra. Debido a tal disposición la trasera de la carcasa (1) no se sobrecalentará.

30

198569



1

Dicha cámara (6) dispone de unas .  
ventanas frontales (2), que van dispuestas sobre la ventana  
(8) de la cámara principal (5), y disponen de viseras para  
direccionar hacia abajo la corriente de aire caliente, hacién-  
dola incidir sobre el flujo de aire caliente evacuado por la  
otra cámara (6) a través de su ventana (8), evitando en lo  
posible que este ensucie a las paredes del recinto donde se  
precise ubicar el radiador.

5

10

El panel (1), va fijado mediante  
tornillos (11) a la trasera de la carcasa (1), para la cual  
esta presenta unas cavidades (10), troncocónicas enfrentadas,  
por sus bases menores agujereadas, a otros de las mismas ca-  
racterísticas producidas en la superficie de la carcasa (1).

15

Asimismo la trasera de la carcasa  
(1) presenta unas protuberancias (12) para imposibilitar que  
ésta al apoyarse contra la pared la caliente.

20

Se ha previsto la incorporación en  
el radiador de asidero (13) y ruedas (14) para aquellos mode-  
los transportables.

25

Descrita suficientemente la natura-  
leza del presente invento, así como su realización industrial,  
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es  
posible introducir cambios de forma, materia y disposición en  
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

30

El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-  
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de  
la presente solicitud.

198569



NOTA

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "RADIADOR ELECTRICO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Radiador eléctrico perfeccionado, caracterizado porque está constituido por una carcasa o envoltura de placa frontal calefactora, que posee orificios inferiores de entrada de aire frío y que tiene montado en su interior entre la placa calefactora y la trasera un panel vertical con falso techo anterior delimitador de sendas cámaras de circulación y calentamiento del aire, una anterior que está comprendida entre el panel su techo y la placa calefactora  
15 propiamente dicha, y se comunica con el exterior a través de una ventana frontal, comprendida entre el falso techo y el extremo superior de la placa calefactora, que posibilitará la evacuación del aire caliente generado en dicha cámara; y proveniente de los orificios inferiores de entrada; y una posterior, delimitada entre el panel, la trasera y el techo de la carcasa, que dirige una corriente ascendente de aire desde los orificios impidiendo el sobrecalentamiento de la trasera, pero que dispone de unas ventanas frontales de salida de ese aire, las cuales están situadas sobre la ventana de la cámara principal, y disponen de viseras que dirijan hacia abajo la corriente saliente haciendola incidir sobre el flujo de aire caliente evacuado por la otra cámara para desviarle su dirección.

20  
25  
30 2.- "RADIADOR ELECTRICO PERFECCIONADO".

198569



1

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid, 57 DIC. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

10

15

20

25

30

Fig. 1

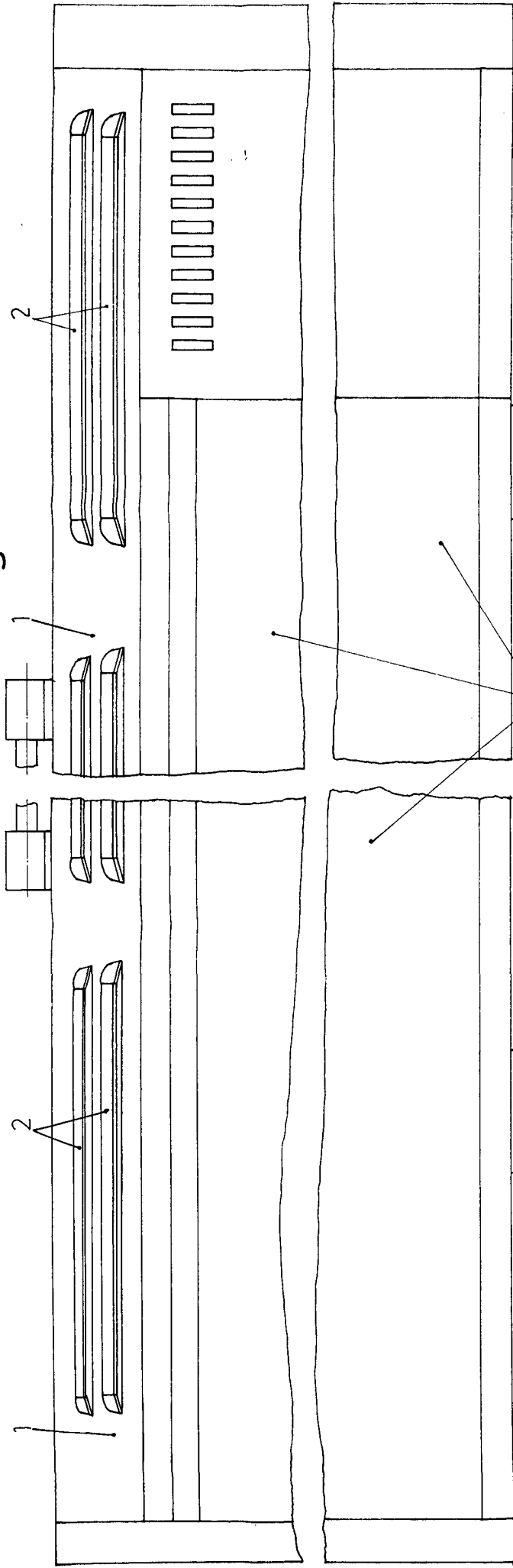


Fig. 2

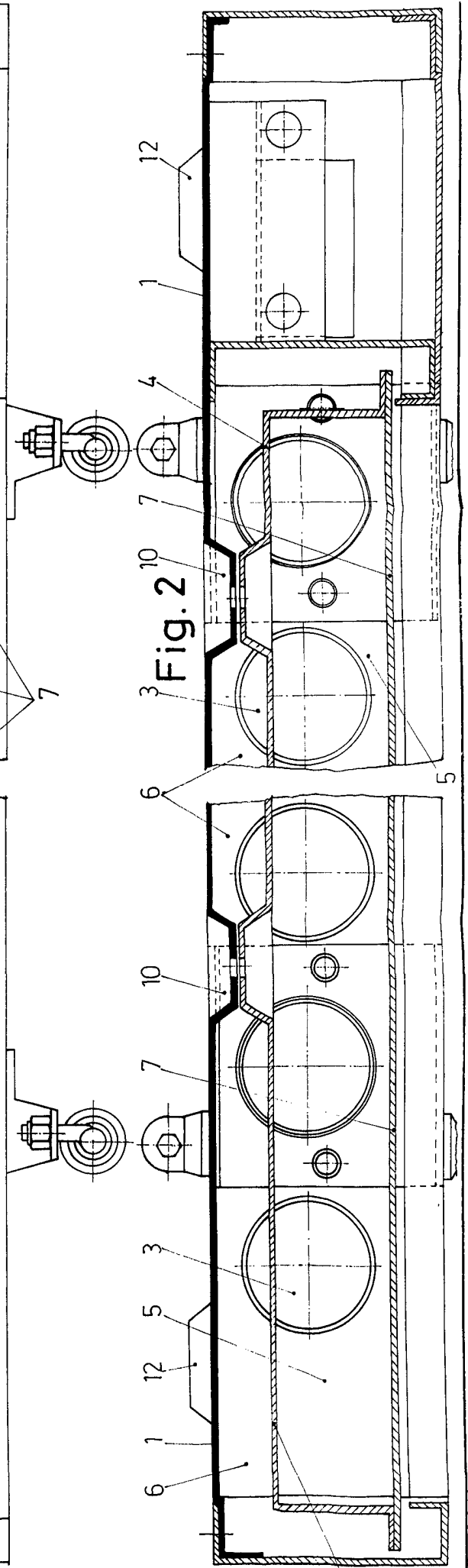


Fig. 1

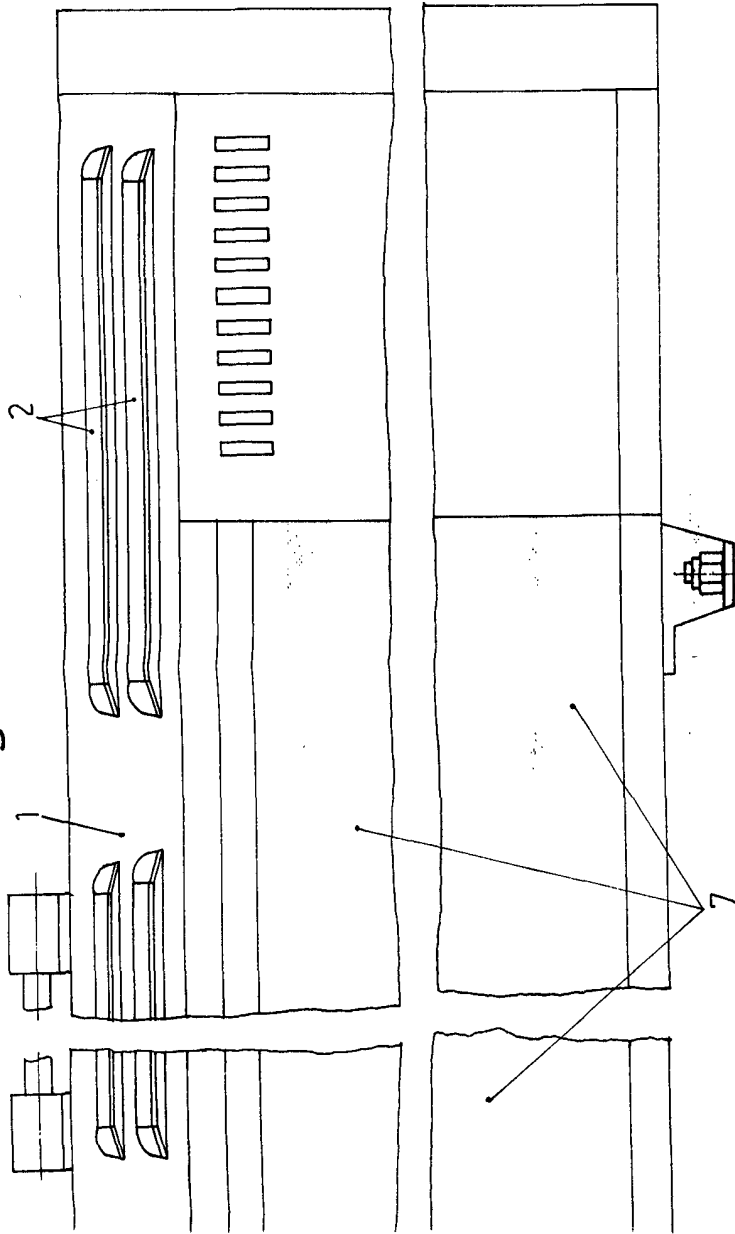
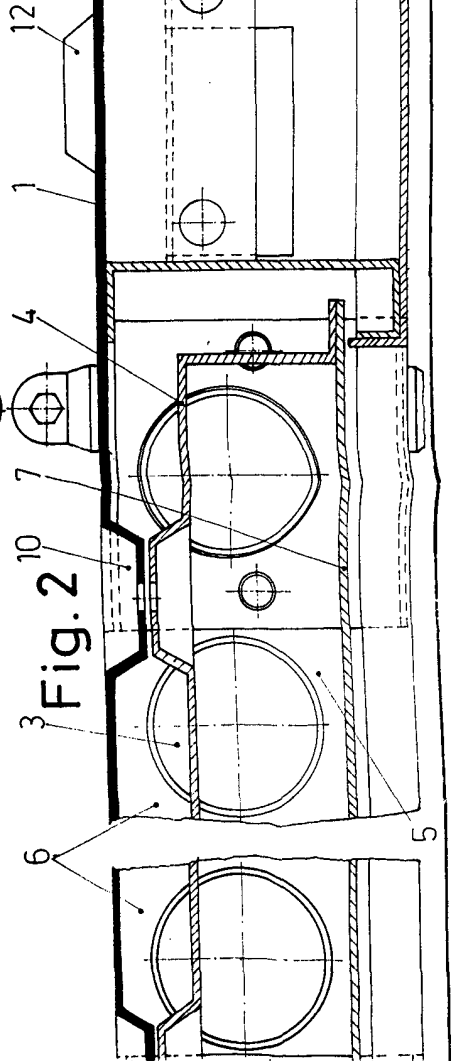
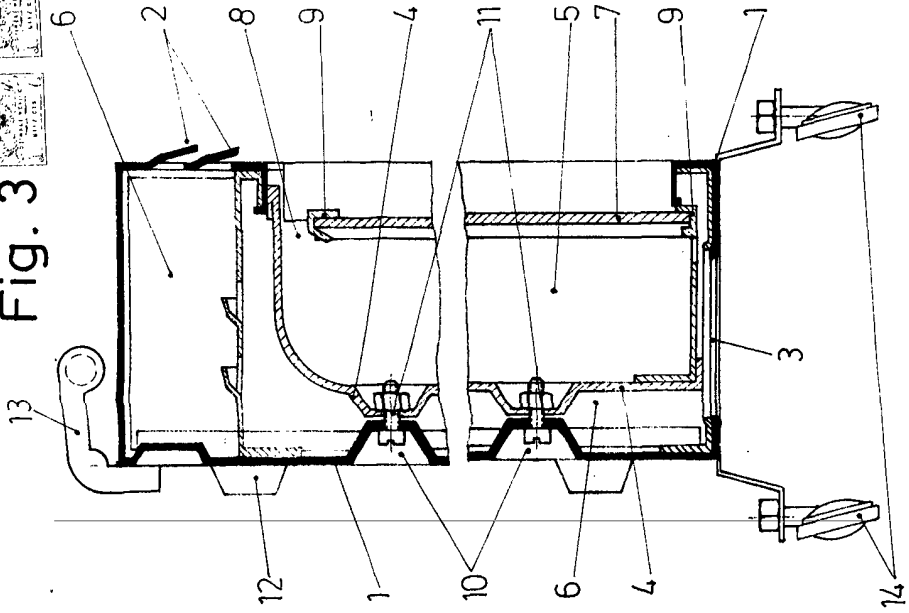


Fig. 3



Escala variable  
Madrid 27 DIC. 1973  
El Agente Oficial  
MIGUEL FERRANDEZ MANSILLA  
P. P.